

D. Javier Heras Villegas, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y con el fin que sea incluida en el próximo pleno ordinario presenta las siguientes:

#### PREGUNTAS

Preguntas dirigidas a Dña. Patricia Hernández Ruiz-Medrano concejala de Limpieza, Ciudad Sostenible, Medio Ambiente y Patrimonio.

En la última Junta de Gobierno celebrada se dio cuenta de la sentencia del 28 de Junio de 2019 del Tribunal Superior de Justicia, sala de lo contencioso-administrativo, sección tercera.

En la que se estima el recurso contencioso-administrativo promovido por la mercantil *Cespa S.A* quedando revocada la resolución número 78/2016 de fecha 4 de Mayo de 2016 dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la CAM en la que se excluía a *Cespa S.A* del procedimiento de licitación.

Como consecuencia de todo lo mencionado anteriormente realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el gobierno de esta sentencia?
2. ¿Qué supone para el servicio esta sentencia?, ¿hay que volver a adjudicar a la empresa Ferrovial en vez de la empresa Urbaser?
3. ¿En qué situación quedan las inversiones propuestas en el contrato de adjudicación?, ¿se verán paralizadas?
4. ¿Qué efectos económicos tiene esta sentencia para el Ayuntamiento?
5. ¿Piensa el Gobierno dar instrucciones a los servicios jurídicos para recurrir esta sentencia?

Muchas gracias,

  
Javier Heras Villegas.

Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo.